

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 17 de agosto de 2016

VISTO:

Los gastos resultantes por la compra de juguetes para ser entregados a la Secretaria General de A.G.T.U.N.C; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde colaborar con la Secretaria General de A.G.T.U.N.C en los festejos organizados por la misma celebrando el día del niño según consta en el Expte-UNC: 0038655/2016;

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

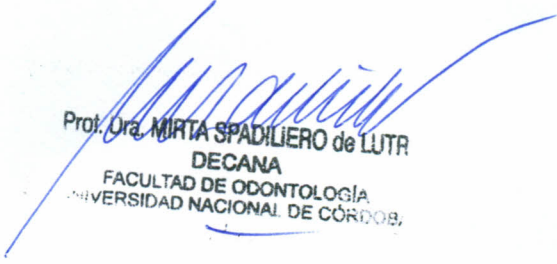
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a las firmas INC S.A. CUIT N° 30-68731043-4 y WAL-MART ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-67813830-0 la suma de \$ 1966.40 (Pesos: un mil novecientos sesenta y seis con cuarenta centavos) por la compra de juguetes según comprobantes fiscales Nro. 00189185 y Nro. 00056681 de fecha 14/08/16.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 416

/lmh